

## AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo V-111/2017**, de fecha once de diciembre del año dos mil diecisiete; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado de conformidad con lo establecido por los artículos 201, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y 10, fracción I, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **determinó** autorizar la reubicación temporal del órgano jurisdiccional que albergaba el inmueble ubicado en Fray Servando número 32, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, como a continuación se precisa:

ÁREA QUE SE REUBICA	NUEVA UBICACIÓN
Juzgado 1° Civil de Cuantía Menor	Edificio "Juan Álvarez", ubicado en Niños Héroes número 132, piso 2, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720.

En consecuencia se autoriza que se reinicien los términos procesales del Juzgado Primero en materia Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México, así como la atención al público en general, **a partir del jueves catorce de diciembre de dos mil diecisiete**

**Ciudad de México, doce de diciembre del dos mil diecisiete.-LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE.-FIRMA.**

## AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo V-112/2017**, de fecha doce de diciembre del año dos mil diecisiete; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado de conformidad con lo establecido por los artículos 201, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y 10, fracción I, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **determinó** autorizar la reubicación temporal de los órganos jurisdiccionales que albergaba el inmueble ubicado en Fray Servando número 32, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, como a continuación se precisa:

ÁREA QUE SE REUBICA	NUEVA UBICACIÓN
Juzgados 62, 63, 68, 69 y 70 de Primera Instancia en materia Civil	Calzada de la Viga número 1174, Piso 8, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México.

En consecuencia se autoriza que se reinicien los términos procesales del Juzgado Primero en materia Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México, así como la atención al público en general, **a partir del viernes quince de diciembre de dos mil diecisiete**

**Ciudad de México, doce de diciembre del dos mil diecisiete.-LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE.-FIRMA.**